



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

1469

Información Pública relativa al “Proyecto de reforma y ampliación de porche en el Club Náutico de Cala Ratjada” comprensivo de las obras a ejecutar dentro del ámbito concesional del Club Náutico de Cala Ratjada

El Club Náutico de Cala Ratjada presenta para su tramitación el “Proyecto de reforma y ampliación de porche en el Club Náutico de Cala Ratjada” suscrito en el mes de noviembre de 2017 por el arquitecto D. Juan Blanes Servera, comprensivo de las obras a ejecutar en el Club Náutico de Cala Ratjada, así como el Estudio Básico de Seguridad y Salud, redactado por el arquitecto técnico D. Fernando Liesegang Moll con visado nº 2017/08784 de 27 de noviembre de 2017.

Lo que se hace público y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, modificada por la Ley 6/2014, de 18 de julio, de modificación de la Ley 10/2005 de Ports de les Illes Balears, y de conformidad con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al trámite de información pública mediante este anuncio y por edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Capdepera, término municipal al que afecta el mencionado proyecto, por el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas puedan consultarlo y alegar lo que estimen procedente en relación al mismo.

Los proyectos podrán ser examinados en las oficinas de Ports de les Illes Balears, C/ Vicente Tofiño n.º 36, bajos, Coll de'n Rebassa, de Palma, y en el Ayuntamiento de Capdepera, los días y horas hábiles de oficina.

Palma, 1 de febrero de 2018

El Vicepresidente Ejecutivo de Ports de les Illes Balears

Xavier Ramis Otazua

